

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA COMTRANSJPM S.A.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2.019

Informe de Comisario

Informe de Comisario

A los señores Accionistas de:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRANSJPM S.A.

Opinión de Comisario

En calidad de Comisarios de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRANSJPM S.A.**; y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279, y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado los estados financieros de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRANSJPM S.A.**, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, Estados de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año que termino en esas fechas; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Con base al análisis detallado en el párrafo precedente, hemos encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRANSJPM S.A.**, al 31 de diciembre de 2019:

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRANSJPM S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las NIIF PYMES.

Sin embargo, se debe acotar que la empresa se encuentra pendiente realizar la sustitutiva del Balances 2018 en la Superintendencia de Compañías ya que no coincide con el Formulario 101 declarado en el SRI. La empresa cumple con todos los principios de empresa en marcha ya que se ha realizado una revisión hasta el mes de junio 2020.

1. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, se realizaron varios ajustes con el fin de reflejar información contable real ya que en años anteriores se desconoce de dónde se reportan valores declarados en el formulario 101, se consideró en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. La propiedad y equipo están cubiertos con pólizas de seguro ante posibles siniestros.

2. Control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia General, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. Colaboración gerencial

En cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

5. Posición financiera

Principales componentes de los estados financieros:

		2019	2018
ACTIVOS TOTALES	598,742	587,364	ACTIVOS CORRIENTES
273,276	75,284		PASIVOS CORRIENTES
159,284			222,200
PASIVOS TOTALES	435,110	453,443	PATRIMONIO
INGRESOS		3.300.604	163632
GASTOS ADMINISTRATIVOS		3.241.290	133,921
RESULTADOS DEL EJERCICIO		32,173	10,914

Estos valores han sido conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

6. Eventos subsecuentes

la declaración de la propagación del COVID - 19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2.020, los Gobiernos alrededor del mundo han tomado medidas que limitan la movilidad de las personas

para prevenir la propagación del COVID-19, que afectan las diferentes actividades económicas.

7. Indicadores financieros

		Act. corriente	- Pas. corriente	
Indica la	2,019	273.276	222.200	51.076 Capital de Trabajo
	2,018	75.284	159.284	-84.000
		capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones en el corto plazo.		

Razón de Líquidez	2,019	Activo corriente	273.276,00	123%
		Pasivo corriente	222.200,00	
	2,018	Activo corriente	75.284,00	47%
		Pasivo corriente	159.284,00	

Representa la capacidad para cumplir las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo.

Razón de solvencia	2,019	Activo total	598.742,00	138%
		Pasivo Total	435.110,00	
	2,018	Activo total	587.364,00	130%
		Pasivo Total	453.442,70	

Representa la capacidad que tienen sus activos totales para cubrir sus deudas.

Razón de Endeudamiento	2,019	Pasivos totales	435.110,00	266%
		Patrimonio	163.632,00	
	2,018	Pasivos totales	453.442,70	339%
		Patrimonio	133.921,00	

Indica el grado en que usa el financiamiento mediante deuda, en relación con el financiamiento de capital.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279 y a resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRANSJPM S.A.**

Ibarra, 21 de junio del 2020.



Ing. Graciela Mafla
Comisaria